

**Buenos Aires**, 23 de abril de 2008

**Visto:** las necesidades operativas de la Dirección de Administración Financiera; y

**Considerando:**

Que en dicha dependencia es necesario un refuerzo de la plantilla del personal, a efectos de fortalecer la gestión administrativa en las prestaciones relacionadas con el desarrollo de los trámites de compras y contrataciones, locaciones de obras y servicios, planificación presupuestaria y otras cuestiones específicas del área.

Que para satisfacer tales requerimientos, es conveniente realizar contrataciones bajo la modalidad de empleo transitorio. En tal sentido, las personas propuestas —la abogada Verónica Noemí ARGAÑARAZ y el contador Carlos Marcelo LORENZO— acreditan los requisitos de idoneidad necesarios para el desarrollo de las tareas previstas, mediante su formación y antecedentes laborales.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

1. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con la abogada Verónica Noemí ARGAÑARAZ, DNI 27.934.711, para prestar servicios en el área de compras, dependiente de la Dirección de Administración Financiera de la Dirección General de

Administración —con los cometidos en el contrato respectivo—, fijando la vigencia de la locación entre el 1° de mayo y el 31 de octubre de 2008 inclusive, en un monto mensual equivalente a la categoría 09, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n° 1/1998 y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.

2. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con el contador Carlos Marcelo LORENZO, DNI 20.627.995, para prestar servicios en el área de contaduría, dependiente de la Dirección de Administración Financiera de la Dirección General de Administración —con los cometidos en el contrato respectivo—, fijando la vigencia de la locación entre el 1° de mayo y el 31 de octubre de 2008 inclusive, en un monto mensual equivalente a la categoría 09, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n° 1/1998 y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.
3. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción y a la fijación de las demás condiciones de los contratos respectivos.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: **José O. Casás** (Presidente), **Ana María Conde** (Vicepresidenta), **Luis Francisco Lozano** (Juez), **Alicia E. C. Ruiz** (Jueza).

**RESOLUCIÓN N° 26/2008**